

## I.E.S. CARDENAL SANDOVAL Y ROJAS

### PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2025-2026

Plazo de presentación de solicitudes: **desde el 14 hasta el 31 de marzo, inclusive.**

[ENLACE ADMISIÓN EDUCACYL](#)

#### SOLICITUDES

1. Alumnos procedentes de los **colegios adscritos al IES Cardenal Sandoval y Rojas** (CEIP Castilla, CEIP Santa Catalina y CEIP Simón de Colonia): presentarán la solicitud PREGRABADA que les proporcionan en el Colegio, cumplimentada.
2. Alumnos procedentes de **otros centros**: presentarán la solicitud GENÉRICA de la Junta de Castilla y León, cumplimentada. Se puede obtener en la web de Educacyl o en la web del IES.

#### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1. PRESENCIALMENTE: Se solicitará **CITA PREVIA** por teléfono (947500124 ext. 320051/320052). El día de la cita, se entregará en la Secretaría del IES Cardenal Sandoval y Rojas:
  - La **solicitud cumplimentada**.
  - El **formulario complementario** cumplimentado. Se puede descargar de la página web del IES. También se podrá coger una copia impresa en el IES.
  - La **documentación necesaria a presentar**.
2. POR CORREO ELECTRÓNICO: Se enviará al correo electrónico del Centro ([09000291@educa.jcyl.es](mailto:09000291@educa.jcyl.es)) la copia escaneada de toda la documentación. Les remitiremos la solicitud recibida sellada con la fecha y hora de entrada, que les servirá como justificante.

#### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- Fotocopia del D.N.I., N.I.E. o pasaporte de todos los miembros de la unidad familiar.
- Fotocopia actualizada de la Tarjeta de Familia Numerosa (si procede).
- Fotocopia del Libro de Familia o de la Certificación del Registro Civil.
- Para los **solicitantes extranjeros comunitarios** que no dispongan de Libro de Familia: Certificado original de registro de ciudadanos de la Unión Europea expedido por el Registro Central de Extranjeros de la comisaría provincial que corresponda, o equivalente.
- En caso de **solicitantes extranjeros no comunitarios**, se aportará la documentación acreditativa de filiación del alumnado traducida al castellano.
- En caso de firmarse la solicitud **por un solo progenitor**, se aportará resolución administrativa o judicial justificativa (pérdida de patria potestad, menores tutelados o en acogida) ([enlace a la declaración responsable](#)).
- Para alumnos nuevos de **BACHILLERATO**: Certificado de notas de 3º E.S.O./4º E.S.O./1º DE BACHILLERATO/2º BACHILLERATO expedido por el Centro de procedencia del alumno.
- En el caso de alumnado **ACNEE**: Informe psicopedagógico o dictamen de escolarización.
- En el caso de alegar **discapacidad específica o enfermedad grave**: Certificado médico o informe del equipo psicopedagógico actualizado / Tarjeta de discapacidad actualizada.
- Existencia de **hermanos/as matriculados en el centro** de primera elección Se acreditará mediante aportación de certificación.

**TODA LA INFORMACIÓN TAMBIÉN EN LA WEB DEL INSTITUTO Y EN LA WEB EDUCACYL**